Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR

Defectos u omisiones de la documentación que debe ser subsanada en esta fase del procedimiento. Mesa de Contratación de 4 de noviembre de 2026

TÍTULO DEL CONTRATO: "VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DEL IMIDRA 2027-2029"

Nº expediente: A/SER-032549/2026 **Tipo de contrato:** SERVICIOS
Procedimiento de adjudicación: Abierto, pluralidad de criterios

Órgano de contratación: INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)
Estado: pendiente de subsanación Fecha límite: hasta las 23:59 horas del **JUEVES 12 DE NOVIEMBRE de 2026**

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Nº PLICA	CIF	LICITADOR	ESTADO	ACTUACIONES PENDIENTES DE SUBSANAR
1	B29748423	DISTRIBUIDORA MALAGUEÑA DE EXPLOSIVOS S.L.	Admitida. Pendiente de subsanar	- Deberán presentar el DEUC firmado electrónicamente por la representante de la empresa. - En el Anexo III "Declaración Responsable Múltiple" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado correspondiente a Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres han marcado casillas incompatibles entre sí, por lo que deberán volver a presentar el Anexo III seleccionando las casillas que correspondan a su situación real. - El Anexo III deberá estar firmado electrónicamente por la representante de la empresa.
2	A81349474	ARIETE SEGURIDAD, S.A.	Admitida	
3	A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	Admitida. Pendiente de subsanar	- En el Anexo III "Declaración Responsable Múltiple" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el apartado correspondiente a Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres no concuerda con el modelo oficial publicado, por lo que resulta preceptiva la nueva aportación del Anexo III utilizando estrictamente la plantilla del PCAP.

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en

C/ Alcalá, 16 - 6ª planta
28014-Madrid
Tel. 91 438 30 60 / 55
imidra@madrid.org

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “Aportar documentos” en la página de “Administración Electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid

¿Cómo hago el seguimiento? | Comunidad de Madrid

Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “Licitación electrónica”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar con cristina.rojo@madrid.org; francisco.naranjo@madrid.org

LA SECRETARIA DE LA MESA,
por designación de la Directora Gerente del IMIDRA de fecha 2 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por: GARCÍA ROJO CRISTINA
Fecha: 2026.11.04 14:48

Fdo.: Cristina García Rojo

C/ Alcalá, 16 - 6ª planta
28014-Madrid
Tel. 91 438 30 60 / 55
imidra@madrid.org